



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00781-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 ENE 2024

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el despacho resuelve:

- 1) Tener por reanudado el proceso.
- 2) Por secretaría contabilícese el término que tiene la parte demandada para pagar ó excepcionar.
- 3) Vencido el término anterior, regresará el expediente al despacho.
- 4) Téngase en cuenta los abonos que realizó la parte demandada a la hora de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA
Bogotá D.C. 18 ENE 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 004 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr